

DECLARACION COMPLEMENTARIA DE CONDUCTA CIUDADANA

Ley 68/1.980 de 1 de Diciembre.

EL QUE SUSCRIBE D. _____

Con D.N.I. núm. _____, expedido en _____
el _____ de _____ de _____, con domicilio en Talavera de
la Reina provincia de Toledo, en calle _____

Núm: _____, por la presente declaración, bajo mi personal responsabilidad y con
conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción a los
Artículos del Código Penal, consignados al dorso:

HAGO CONSTAR

- a)- Que _____ se encuentra inculcado o procesado.
- b)- Que _____ le han sido aplicadas medidas de seguridad.
- c)- Que _____ está implicado en diligencia en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad y rehabilitación Social de 4 de Agosto de 1.970 .
- d)- Que _____ ha sido condenado en juicio de faltas, en los tres últimos años a ésta fecha.
- e)- Que _____ le han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con objeto del expediente para el que se exige esta certificación o informe de conducta y en el plazo de los tres últimos años a ésta fecha .

(Se advierte no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico).

En Talavera de la Reina, a _____ de _____ de _____

Firma del Declarante.

DORSO QUE SE CITA.

CODIGO PENAL.

ARTICULO 392.

El particular que cometiere en documento público, oficial o mercantil, alguna de las falsedades descritas en los tres primeros números del apartado 1 Art. 390, será castigado con las penas de prisión de seis meses a tres años y multa de seis a doce meses.

ARTICULO 393.

El que, a sabiendas de su falsedad, presentare en juicio o, para perjudicar a otro, hiciere uso de un documento falso de los comprendidos en los artículos precedentes, será castigado con la pena inferior en grado a la señalada a los falsificadores.